

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.519

Viernes 7 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2847469

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MODIFICA EL CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS PARA EL SECTOR PÚBLICO DE
LA RESOLUCIÓN N° 16, DE 2015, DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA, QUE APRUEBA LA NORMATIVA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD
GENERAL DE LA NACIÓN

(Resolución)

Núm. 15.- Santiago, 27 julio de 2026.

Vistos:

Las facultades que me confiere la Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Contraloría General, y lo establecido en su resolución N° 36, de 2024.

Considerando:

Que mediante resolución N° 16, de 2015, de esta procedencia, se aprobó la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación.

Que es necesario modificar el plan de cuentas que se establece en la citada resolución 16, de 2015, incorporando conceptos para el registro de hechos económicos asociados a las nuevas clasificaciones presupuestarias agregadas mediante los decretos N° 1.161, de 2025 y N° 309, de 2026, ambos del Ministerio de Hacienda.

Resuelvo:

1. Modifícase el Capítulo III, Plan de Cuentas para el Sector Público, en los términos siguientes:

a) Incorpórase en las Cuentas de Ingresos Patrimoniales, en la cuenta nivel 1, 44301 Aporte Fiscal Libre, las siguientes cuentas nivel 2:

4430101 Remuneraciones
4430102 Resto
4430103 Resto Plataforma Pago Automatizado

b) Incorpórase en las Cuentas de Gastos Patrimoniales, en la cuenta 53101 Personal de Planta, subcuenta, 5310102 Aportes del Empleador, las siguientes cuentas nivel 3:

531010204 Cotización Cuenta Capitalización Individual, del literal a) numeral 1 del artículo 1, ley N° 21.735.

531010205 Cotización Rentabilidad Protegida, del literal b) numeral 1 del artículo 1, ley N° 21.735.

531010206 Cotización Adicional FAPP, del numeral 2 del artículo 1, ley N° 21.735.

c) Incorpórase en las Cuentas de Gastos Patrimoniales, en la cuenta 53102 Personal a Contrata, subcuenta 5310202 Aportes del Empleador, las siguientes cuentas nivel 3:

531020204 Cotización Cuenta Capitalización Individual, del literal a) numeral 1 del artículo 1, ley N° 21.735.

CVE 2847469

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

531020205 Cotización Rentabilidad Protegida, del literal b) numeral 1 del artículo 1, ley N° 21.735.

531020206 Cotización Adicional FAPP, del numeral 2 del artículo 1, ley N° 21.735.

d) Incorpórase en las Cuentas de Gastos Patrimoniales, en la cuenta 53103 Otras Remuneraciones, la siguiente cuenta nivel 2:

5310309 Remuneraciones conforme al Art. 38 bis de la Constitución Política de la República.

Anótese, tómese razón y publíquese.- Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República.

